



AYUNTAMIENTO
DE MADRIGUERAS

Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades por parte de asociaciones de Madrigueras durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 20 de Diciembre del año 2.013

Primera.- DESTINATARIOS.

Podrán acceder a esta convocatoria aquellas asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen programas sociales, sanitarios, socio – sanitarios y/o educativos, así como aquellas entre cuyos fines se encuentren la promoción cultural y artística, siempre que estén legalmente constituidas y tengan sede social en la localidad de Madrigueras.

Segunda.- OBJETO

Son objeto de la presente convocatoria , las ayudas para:

- Actividades que propongan alternativas de ocio saludable para cualquier colectivo
- Acciones de prevención y /o atención frente al consumo de cualquier droga y promoción de una vida más saludable
- Iniciativas que promuevan el voluntariado, la solidaridad y la cooperación social
- Acciones formativas e informativas en temas de interés general para la población o específicamente para algún colectivo
- Campañas de sensibilización y concienciación
- Actividades dirigidas al apoyo de personas enfermas o con algún tipo de discapacidad así como a sus familiares
- Iniciativas que promuevan el cuidado del entorno natural , el consumo responsable y la importancia del reciclaje
- Propuestas que busquen la prevención de la violencia hacia las mujeres y la igualdad de oportunidades
- Actividades culturales y artísticas en todas sus expresiones así como aquellas que busquen la recuperación de tradiciones y costumbres
- Iniciativas con carácter integrador , educativas y/o socio-educativas
- Cualquier otra acción de interés social que busque la participación y el desarrollo comunitario

NOTA: se subvencionará **una única actividad** que será la que se describa en el Anexo III.
Se excluyen las ayudas para realizar comidas

Tercera.- REQUISITOS

La solicitud de subvención se hará de acuerdo con el modelo recogido en estas bases, a la que se acompañará la siguiente documentación:

- a) Acreditación de la representación legal del firmante, mediante certificación emitida por el/la Secretario/a de la Asociación (**ANEXO I**)
- b) Ficha de la asociación actualizada (**ANEXO II**)
- c) Descripción de la actividad para la que se pide subvención junto al presupuesto estimado de ingresos y gastos (**ANEXO III**).
- d) Memoria de actividades realizadas en el ejercicio anterior (**ANEXO IV**)
- e) Fotocopia compulsada del Código de Identificación Fiscal.
- f) Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Asociación y del Acta Fundacional.
- g) Ficha de terceros

***NOTA:** aquellas asociaciones que en convocatorias pasadas presentaron la documentación recogida en los apartados e) , f) , y g) no es necesario que vuelvan a entregarla, a no ser que se hayan producido cambios al respecto con lo cual , se haría necesaria su presentación ya actualizada.*

Cuarta.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes se hará en el **Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras hasta el 9 de Agosto en horario de oficina.**

Podrán también enviarse solicitudes por correo con las formalidades, y en las condiciones, establecidas por la normativa vigente (correo certificado, debiendo figurar el sello con la fecha de certificación no sólo en el sobre, sino también en la propia solicitud). En este caso, deberá comunicarse a los Servicios Sociales, teléfono : (967) 48 42 58.

Quinta.- CRITERIOS DE VALORACION

La **Comisión Técnica** adjudicará las ayudas en función de la evaluación que se realice de las actividades propuestas , valorando según los siguientes critérios :

- .- Que la entidad esté colaborando en actividades organizadas por el Ayuntamiento o lo haya hecho en el último año.
- .- Que no dispongan de una sede en instalaciones municipales
- .- Calidad de la actividad a realizar en relación a los fines de la asociación
- .- Número de usuarios/as o beneficiarios/as de la actividad y/o servicio

.- La no existencia o insuficiencia de recursos económicos tanto públicos como privados, para llevar a cabo la actividad o servicio que se propone. Se valorará la aportación económica que hagan las propias asociaciones. En cualquier caso, el Ayuntamiento no subvencionará aquellas actividades que en su totalidad ya estén financiadas por otras entidades

.- La colaboración en las actividades de personal voluntario

.- Resultados obtenidos por la asociación en las actividades realizadas en los últimos años, interés puesto y capacidad de motivación de los/las participantes.

.- Repercusión de las actividades en la comunidad de Madrigueras

.- Actividades conjuntas entre varias asociaciones del municipio

NOTA IMPORTANTE: No se concederá subvención a actividades o servicios que ya están atendidos mediante subvención directa o convenio de colaboración con este Ayuntamiento.

Sexta.- TRAMITACIÓN

El Exmo. Ayuntamiento tramitará los expedientes según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se podrá requerir a las Asociaciones solicitantes para que en un plazo máximo 5 días hábiles desde la notificación, subsane y/o complete la documentación presentada.

Séptima.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

La cuantía total de las subvenciones tendrán el límite de la consignación presupuestaria prevista en los Presupuestos de este Ayuntamiento en la correspondiente partida para 2.013

Octava.- RESOLUCION

Contra la resolución que se adopte, que será definitiva en vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de comunicación y ante el Alcalde del Exmo. Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso - administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

Novena.- ORGANO RESOLUTORIO.

El órgano resolutorio de la presente convocatoria será el Alcalde a propuesta de la Comisión Técnica que será designada para tal fin.

Décima.- OBLIGACIONES DE LAS ASOCIACIONES SUBVENCIONADAS

Las asociaciones beneficiarias de las subvenciones vendrán obligadas a comunicar cualquier eventualidad que se produzca en el desarrollo de la actividad y, especialmente, cuando se prevea la imposibilidad de realizar la actividad o cumplir la finalidad para la que fue concedida la subvención.

Se prevé la posibilidad de solicitar el cambio de concepto de la subvención concedida, siempre que se haga por escrito al Alcalde y justificando las razones del cambio. Sobre este aspecto podrá resolver directamente el Alcalde, previa consulta a los miembros de la Comisión Técnica

El incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas, la desviación de la subvención para fines o conceptos no estimados en el proceso de tramitación o resolución, la duplicidad de subvenciones para un mismo fin, modalidad y ejercicio, siempre que no sean complementarias, con cargo a créditos de otras Administraciones Públicas o fuentes privadas de financiación, constituirán causa determinante de la revocación de la subvención concedida.

El Ayuntamiento de Madrigueras podrá comprobar la aplicación de las cantidades concedidas a la finalidad prevista.

La asociación subvencionada se comprometerá a hacer constar en toda información y publicidad de la actividad que en la misma colabora el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrigueras.

Undécima.- JUSTIFICACION

El abono de la ayuda concedida se efectuará previa la oportuna justificación de gastos, para lo cual se remitirán al Ayuntamiento las **facturas originales** correspondientes, **hasta el 26 de Diciembre del 2.013 en horario de oficina**

Transcurrida dicha fecha sin recibir la oportuna justificación de gastos, se propondrá la caducidad de las ayudas.

Las facturas deberán contener los siguientes requisitos formales:

- .- Número de factura, o en su caso, serie.*
- .- Lugar y fecha de emisión de la factura.*
- .- Nombre y apellidos o denominación social, N.I.F. y domicilio del proveedor y de la asociación.*
- .- Descripción de la operación, base imponible, tipo tributarlo y cuota repercutida en relación al I.V.A.*

NOTA IMPORTANTE: **NO** servirán para la justificación de la subvención, recibís de personas particulares que impartan cursos, charlas o talleres sin la correspondiente retención del IRPF que la asociación deberá ingresar en Hacienda y que dará la legalidad necesaria a dicho trabajo.

Estas facturas, que deberán coincidir con el presupuesto presentado en su día de la actividad que ha sido objeto de subvención, irán acompañadas de una Declaración Jurada del Presidente o Secretario de la Asociación, haciendo constar que las mismas no han sido presentadas como justificantes de gastos en otras administraciones (**ANEXO V**).

Así mismo, se adjuntará memoria explicativa sobre la finalidad dada a la subvención (**ANEXO VI**).

No se aceptarán justificantes por los siguientes conceptos: Gastos de inversiones y mantenimiento con carácter general, así como de personal, excepto cuando se justifique, a través de certificado emitido por parte de la Asociación, que su contratación se ha efectuado exclusivamente para el desarrollo de la actividad o actividades objeto de subvención. Tampoco se aceptarán justificantes de compra de alimentos



AYUNTAMIENTO
DE MADRIGUERAS

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ASOCIACIONES DE
MADRIGUERAS DURANTE EL AÑO 2.013**

..... como
Presidente/a de la Asociación
de Madrigueras con CIF nº

EXPONE:

Nuestra entidad conoce las bases de la convocatoria que el Ayuntamiento de Madrigueras ha publicado para subvencionar la puesta en marcha de actividades por parte de asociaciones del municipio durante el año 2.013 y es por ello, que

SOLICITO :

Como representante de la asociación anteriormente citada, poder acogernos a esta convocatoria y así beneficiarnos de las subvenciones previstas , adjuntando junto a esta solicitud, toda la documentación que se contempla en la base Tercera de las bases.

Y para que conste donde proceda y surta los efectos oportunos
lo firmo en Madrigueras a de del 2.013

Fdo. Presidente/a de la Asociación

At/ Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras



AYUNTAMIENTO
DE MADRIGUERAS

ANEXO I

**CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN
LEGAL DE LA PERSONA QUE FIRMA
LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN 2.013**

D/Dña

.....
con D.N.I nº en calidad de Secretario /a de la
Asociación
con C.I.F nº, en cumplimiento de los principios
establecidos por R.D que aprueba el Reglamento del procedimiento para la
concesión de subvenciones públicas.

CERTIFICA :

Que D/D^a
con D.N.I nº, que firma la solicitud de subvención
ante el Exmo. Ayuntamiento de Madrigueras, ES EL/LA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA ASOCIACIÓN

Y para que así conste donde proceda y surta los efectos
oportunos, lo firmo en Madrigueras a de del 2.013

Fdo. Secretario/a de la Asociación



AYUNTAMIENTO
DE
MADRIGUERAS

FICHA ASOCIACIONES 2.013 (ANEXO II)

- Nombre completo de la Asociación :
- Dirección de la sede y teléfono (en su caso) :
- Fecha de constitución:
- Correo electrónico:
- N° actual de asociados/as :

* C.I.F n° :

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONOS

- FECHA DE ELECCIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DIRECTIVA:



AYUNTAMIENTO
DE MADRIGUERAS

ANEXO III

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE PIDE SUBVENCIÓN

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD :

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
(explicar brevemente la actividad que se pretende desarrollar, señalando las fechas y lugares previstos)

3. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON LA ACTIVIDAD

4.1.-

4.2.-

4.3.-

4.4.-

5. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

.- GASTOS: (previstos para la actividad que se propone)

-
-
-
-
-

*** Total gastos :** _____

.- INGRESOS (previstos para la actividad que se propone)

-
-
-
-

*** Total ingresos :** _____

*** SUBVENCIÓN SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO :**



AYUNTAMIENTO
DE MADRIGUERAS

ANEXO IV

MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS
DURANTE EL AÑO 2.012

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

8.-

En Madrigueras, a de del 2.013

Fdo. Presidente/a de la Asociación



AYUNTAMIENTO
DE MADRIGUERAS

ANEXO V (para la justificación)

CERTIFICACIÓN DE GASTOS

Don/Dña

.....

con D.N.I nº y en calidad de Secretario/a de la Asociación

.....con C.I.F nº

CERTIFICA:

1. Que el Ayuntamiento de Madrigueras concedió a nuestra asociación una subvención de **Euros** para el desarrollo de la siguiente actividad:

.....

2. Que el total de la subvención ya ha sido gastada por adelantado en la finalidad para la que nos fue concedida.

3. Que adjuntamos **facturas originales** de los justificantes del gasto y que éstos, no han sido presentados y subvencionados , en su totalidad, en otras administraciones o entidades públicas o privadas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos lo firmo en Madrigueras a de del 2.013

Fdo. Secretario/a de la Asociación



AYUNTAMIENTO
DE MADRIGUERAS

ANEXO VI (para la justificación)

**MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
CON LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN EL 2.013**

DATOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD:

REPRESENTANTE:

MEMORIA SOBRE LA FINALIDAD DADA A LA SUBVENCIÓN

En Madrigueras a de del 2.013

Fdo. Presidente/a de la Asociación